



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2014-MDPP-GM

Puente Piedra, 06 de febrero del 2014

VISTOS:

El Informe N° 027-2014-SGPP/GAFP/MDPP de fecha 21 de enero del 2014 remitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto que sustenta la "Directiva de Ejecución y Control del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2014";

CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece principios, procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, contienen disposiciones específicas que promueven el adecuado y correcto uso de los recursos públicos y procedimientos en la ejecución de presupuesto institucional;

Que, mediante Informe N° 027-2014-SGPP/GAFP/MDPP, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que la "Directiva de Ejecución y Control del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2014", tiene como fin de establecer criterios técnicos y procedimientos que garanticen la adecuada ejecución y control presupuestal, orientada al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, en ese sentido, resulta menester estatuir disposiciones específicas y complementarias a las emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 30114, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014" y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 002-2014-SGPP-GAFP-MDPP, "Directiva de Ejecución y Control del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2014, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución a la Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Juanita S. Zapata Guizado
GERENTE MUNICIPAL